

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de marzo de 1992- los alcances de la resolución N° 1940/91, referente a las horas extras que trabajarán los agentes de esa dependencia detallados a fs.12 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, a razón de 3 horas diarias en días hábiles, con exclusión de la feria judicial de enero.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero de 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Resolución N.º 1.940/91

Buenos Aires, de diciembre de 1991.

AL SEÑOR PROSECRETARIO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Dr. Rubén H. Lombardi

S/D

[Handwritten signature]



Tengo el agrado de dirigirme al señor Prosecretario Jefe a fin de solicitarle quiera tener a bien considerar la posibilidad de prorrogar los alcances de la Resolución 1.940/91 por el trimestre de enero, febrero y marzo de del año 1992 a razón de tres horas diarias para las categorías y en los períodos que a continuación se detallan:

- Enero/92: Oficial Superior de 7ma. del 01/01 al 17/01
- Auxiliar Ppal. de 5ta. del 20/01 al 31/01
- Auxiliar Ppal. de 6ta. del 20/01 al 31/01
- " " " " del 01/01 al 17/01
- " " " " del 01/01 al 15/01
- Febrero/92: Oficial Superior de 7ma. del 10/02 al 28/02
- Auxiliar Ppal. de 5ta. del 03/02 al 28/02
- Auxiliar Ppal. de 6ta. del 03/02 al 14/02
- Magistrado. del 20/02 al 28/02
- Marzo/92: Oficial Superior de 7ma. del 02/03 al 31/03
- Auxiliar Ppal. de 5ta. del 02/03 al 31/03
- Auxiliar Ppal. de 6ta. del 02/03 al 31/03
- " " " " del 02/03 al 31/03
- " " " " del 02/03 al 31/03

Sin otro particular, saludo al señor Prosecretario Jefe muy atte.

DIVISION LEGAJOS E INFORMATIZACION

ES COPIA

[Handwritten signature]

ANA B. CASTELLI PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA DIV. LEGAJOS E INFORMATIZACION